

Audiencia Pública

2024

En defensa
del derecho a
la comunicación

Defensoría
del Público



#EnDefensadelasAudiencias
www.defensadelpublico.gov.ar



En 2024, la Defensoría del Público abre la convocatoria a una Audiencia Pública de carácter nacional. El objetivo es reunir y articular las múltiples voces que permitan trazar un mapa actualizado y federal del estado de situación de la comunicación audiovisual, del derecho a la comunicación y la libertad de expresión en nuestro país.

Desde su creación en 2013, la Defensoría del Público realizó 40 Audiencias Públicas. Miles de personas, de cada lugar del país, expusieron allí su perspectiva respecto al funcionamiento de los medios audiovisuales. Desde cada sector vinculado directa o indirectamente a los medios audiovisuales; como audiencias de la radio y la televisión; como trabajadoras, productores y gestoras; desde distintos tipos de instituciones, organizaciones y comunidades; desde múltiples pertenencias e identidades; desde cada región, provincia y localidad del territorio nacional las exposiciones de quienes han participado de las Audiencias Públicas constituyen un aporte invaluable, amplio y sistemático del que la Defensoría se ha valido para diseñar sus líneas de trabajo y las actuaciones del organismo.

Este año, la convocatoria se abre nuevamente para construir un diagnóstico actualizado que permita visibilizar y sistematizar las perspectivas, experiencias y demandas de la ciudadanía respecto a las medidas que afectan el ejercicio del derecho a la comunicación, la producción nacional y la perspectiva federal, los derechos de las trabajadoras y trabajadores de los medios audiovisuales, las afectaciones a los derechos de las audiencias, la situación de los medios pertenecientes a cada sector, las políticas públicas de comunicación y la normativa que los regula. Una convocatoria urgente en el marco de las aceleradas medidas que afectan a la comunicación y la cultura en nuestro país.

La Audiencia Pública se realizará en tres jornadas:

- La primera, el viernes 10 de mayo, será en modalidad presencial. Pueden participar todas las personas, organizaciones e instituciones interesadas. Se realizará en la Asociación Argentina de Actores y Actrices, ubicada en Adolfo Alsina 1762, Ciudad de Buenos Aires, desde las 11 h.
- La segunda jornada será el lunes 13 de mayo, desde las 10 h, en modalidad virtual.

Este día la convocatoria está dirigida a las regiones Buenos Aires, Noreste y Patagonia, que incluyen a las provincias de Misiones, Corrientes, Chaco y Formosa (región NEA); La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (región Patagonia); a la Provincia y la Ciudad de Buenos Aires (región Buenos Aires).

- La tercera jornada, el miércoles 15 de mayo, también en modalidad virtual, involucra a las regiones Centro, Noroeste y Cuyo, que abarcan a las provincias de Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba (región Centro); Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero (región NOA); Mendoza, San Juan, San Luis y La Rioja (región de Cuyo).

La participación como expositores o expositoras requiere inscripción previa, que se realiza a través de un formulario online disponible en www.defensadelpublico.gob.ar entre el 15 de abril y el 6 de mayo a las 12 h. El 8 de mayo estará listo el orden del día, que da cuenta del listado de quienes se inscribieron como oradores u oradoras, el día y modalidad.



La participación como asistentes no requiere inscripción. Se puede asistir de forma presencial a la primera jornada y seguir la transmisión de las tres jornadas a través del canal de youtube de la Defensoría del Público. La accesibilidad estará garantizada con interpretación Lengua de Señas Argentina <> Español y con subtítulo simultáneo en las transmisiones.

El marco de la convocatoria lo establece la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que en el artículo 19 instruye a la Defensoría del Público a “Convocar a audiencias públicas en diferentes regiones del país a efecto de evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de radiodifusión” (inciso f), que complementa la tarea de “Convocar a las organizaciones intermedias públicas o privadas, centros de estudios e investigación u otras entidades de bien público en general, para crear un ámbito participativo de debate permanente sobre el desarrollo y funcionamiento de los medios de comunicación” (inciso c).

“En defensa del derecho a la comunicación” es la premisa que impulsa la convocatoria a la Audiencia Pública federal 2024. Las exposiciones pueden referirse a cualquier aspecto que afecte el funcionamiento de los medios audiovisuales en nuestro país, entre ellos:

- Los derechos de las audiencias: acceso, participación y representaciones.
- Las políticas públicas de promoción de los diversos sectores comprendidos por la LSCA, especialmente los medios comunitarios, populares, alternativos, indígenas, campesinos, los de arraigo local, los medios públicos, escolares y universitarios.
- La promoción de la comunicación federal, plural y variada y la expresión de las diversas identidades que componen la nación.
- La crisis de los medios tradicionales: sostenibilidad, precarización laboral y el desafío de la equidad de género.
- Las pautas que limiten la concentración mediática y discursiva en todos los medios y soportes.
- El funcionamiento de los organismos vinculados al diseño y aplicación de políticas públicas de comunicación.
- La accesibilidad de los medios audiovisuales.
- La formación de audiencias, trabajadores y trabajadoras de medios sobre derecho a la comunicación.
- El impacto de los nuevos medios y formatos digitales. El auge de los discursos violentos y la desinformación. El rol del sector público y las organizaciones de la sociedad civil. La relevancia de la Alfabetización Mediática e Informacional.
- El rol del Estado en la regulación del sistema de medios y en la garantía de derechos de todos los actores involucrados.
- Los alcances y funciones de la Defensorías del Público.

A cuarenta años de la recuperación de la democracia, que son cuarenta años de lucha por la democratización de las comunicaciones; tras 40 Audiencias Públicas que sistematizan cientos de experiencias, propuestas y demandas sobre el funcionamiento de los medios audiovisuales con la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual como marco; este año la Defensoría del Público se propone nuevamente reunir y articular las voces de la ciudadanía y los múltiples actores involucrados “en defensa del derecho a la comunicación”.

